

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2014

RUC # 0992711531001

Expediente # 138366

Señores Accionistas de
ADMAL ADMINISTRADORA MALAGA S.A.
Guayaquil, 17 de Marzo de 2015.

En sujeción a mis funciones y atribuciones como Comisario de la compañía que ejerzo me permito presentar a Ustedes el Informe al cierre del ejercicio económico del año 2014, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías el cual elabore conforme al reglamento pertinente en vigencia Resolución # 92-1.4.3.0014 publicado en el registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, en los términos siguientes:

1. Admal Administradora Málaga S.A., es una sociedad de derecho privado de tipo anónima, con domicilio legal en Daule, presenta un capital suscrito de \$800,00 cuyo paquete accionario al 2014 se encontraba conformado de la siguiente manera:

Accionistas	Nacionalidad	C. Identidad	% Part.	USD
Leopoldo Reimundo Muñoz Carbo	Ecuatoriana	0905284691	50	400,00
Pacheco Abad Miguel Ángel	Ecuatoriana	0907813612	50	400,00
			SUMAN	800,00

2. La administración ejercida por la señor Leopoldo Reimundo Muñoz Carbo ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionista.
3. Los libros de Actas de Juntas Generales, libros de talonarios de Registro de Acciones y Accionistas se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad los cuales están de acuerdo con las Normas y Principio de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas actualmente en el Ecuador.
4. Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutadas en forma recurrente.
5. Las cifras contenidas en los Estados Financieros de Admal Administradora Málaga S.A. al 31 de Diciembre de 2014 son de absoluta responsabilidad de la Administración; los cuales muestran Activos, Pasivos más Patrimonio por \$7.436,38; presentando una Pérdida del ejercicio por \$1.027,31.

6. La Administración al 31 de Diciembre de 2014 ha dado cumplimientos con las normas establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y al Código Tributario respectivamente.

- Declaración Mensual del Impuesto al Valor Agregado
- Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta;
- Presentación de Anexo en Relación de Dependencia,
- Presentación Anexos de Accionista, Participes, socios, Miembros de Directorios y Administradores; y
- Declaración Anual de Impuesto a la Renta.

7. Dejo constancia de haber recibido por parte de los administradores todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Este informe lo hago con absoluta independencia.

Atentamente,


Norma Zambrano Cuadro
CI # 0904178969

cc. File